



PUBLICIDAD
BARRANQUILLA S.A.S.
NIT. 901.342.622-7

Barranquilla, Enero 21 de 2026

Apreciados Señores;

Ref: Solicitud certificados de retención

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 381 del Estatuto Tributario y con el objetivo de verificación de la información para soportar las deducciones realizadas por concepto de retenciones, solicitamos la expedición de los certificados que relacionamos a continuación correspondiente al año gravable 2025:

- ✓ Retención en la Fuente.
- ✓ Retención de Iva.
- ✓ Retención de Industria & Comercio - Ica Barranquilla

Favor remitirlos a los correos:

facturacion@publicidadbarranquilla.co

subgerentefinanciera@publicidadbarranquilla.co

Cordialmente;

Iris Campo Flórez

Subgerente Financiera